

PASO A PASO: INSCRIPCIÓN COMO PERSONA JURÍDICA

Guía informativa para la constitución y formalización de su empresa



¿QUÉ ES UNA PERSONA JURÍDICA?

Se entiende persona jurídica como a una persona ficticia, capaz de ejercer derechos, contraer obligaciones y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

PASO 1

CONSULTAS PREVIAS

A través de la Ventanilla Única Empresarial / Trámites y servicios



1. Tipo de empresa

Conozca las características y responsabilidades de cada uno de los tipos de empresa que se pueden constituir en Colombia



• [www.vue.gov.co/acerca de VUE/pasos para la creación y operación de empresas/consulta de información previa](http://www.vue.gov.co/acerca%20de%20VUE/pasos%20para%20la%20creaci3n%20y%20operaci3n%20de%20empresas/consulta%20de%20informaci3n%20previa)



2. Consulta de Nombre

Permite validar que no se encuentre inscrita a nivel nacional una RAZÓN SOCIAL y SIGLA idéntica a la elegida para la sociedad o los establecimientos. Realizar la consulta SIN el tipo jurídico.



• [www.vue.gov.co/acerca de VUE/pasos para la creación y operación de empresas/consulta de información previa](http://www.vue.gov.co/acerca%20de%20VUE/pasos%20para%20la%20creaci3n%20y%20operaci3n%20de%20empresas/consulta%20de%20informaci3n%20previa)



3. Actividad Económica (CIIU)

Seleccione la actividad a desarrollar según el objeto social (priorice máximo 4 códigos CIIU según la clasificación DANE).



• [www.vue.gov.co/acerca de VUE/pasos para la creación y operación de empresas/consulta de información previa](http://www.vue.gov.co/acerca%20de%20VUE/pasos%20para%20la%20creaci3n%20y%20operaci3n%20de%20empresas/consulta%20de%20informaci3n%20previa)



4. Uso de Suelo (POT)

Conozca las actividades permitidas en el predio seleccionado según el Plan de Ordenamiento Territorial



• **Bucaramanga:** usodesuelo.bucaramanga.gov.co • **Otros Municipios:** Oficina de Planeación Municipal.



5. Información RUT DIAN

En la CCB podrá iniciar la solicitud del RUT mediante el representante Legal o apoderado. Para ello, deberá definir las responsabilidades tributarias y los códigos CIIU que correspondan a su actividad económica.



• **Oficinas CCB:** acompañamiento en solicitud en el proceso de matrícula.



6. Empresa Joven (Ley 1780) y Sello Hecho en Familia (Ley 2495)

Conozca los beneficios de la Ley 1780 de 2016 para la exención en matrícula a jóvenes emprendedores y los términos aplicables en la Ley 2495 de 2025 para empresas familiares Colombianas.



• **Pequeña Empresa Joven (18 a 35 años).**



7. Antecedentes Marcarios

Consulta de antecedentes Marcarios o registro de una marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio



• <https://sipi.sic.gov.co>



8. Consulta de Tarifas

Conozca el valor a pagar por los derechos de inscripción ante Cámara de Comercio, de acuerdo con las tarifas vigentes.



• www.camaradirecta.com/tarifas

PASO 2

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

Mediante Documento PRIVADO

- Cuando se trate de una **Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)** (Ley 1258 de 2008).
- **Cualquier otro tipo societario** cuando tenga activos inferiores a 500 SMMLV o una planta de personal de máximo 10 trabajadores, y NO se aporten bienes inmuebles (Art. 22, Ley 1014 de 2006 y Decreto 4463 de 2006).

Mediante Escritura Pública

- La constitución deberá realizarse mediante escritura pública cuando se aporten bienes inmuebles o cuando lo determinen las normas aplicables (**Art. 110 del Código de Comercio**).
- En caso de aportar bienes inmuebles, deberá presentarse ante la Cámara de Comercio la escritura pública junto con el soporte del Impuesto de Registro debidamente cancelado.



Importante: Las firmas de todos los constituyentes deben contar con **presentación personal o reconocimiento de firma** ante funcionario de Cámara de Comercio, Notaría o Juez de la República.

CONSULTE Y DESCARGUE los documentos de apoyo para la constitución de su sociedad en www.camaradirecta.com, sección Trámites en Línea > Manuales, Paso a Paso y Formatos de los Registros (.xlsx) .



- Descargue el formato para la inscripción de **Situación de control en sociedades por acciones simplificadas con accionista único persona natural** (Decreto 667 de 2018)
- Para constitución de S.A.S., consulte el **"Manual para diligenciar documento de constitución y formularios en la matrícula de S.A.S."**; para los demás tipos societarios. descargue el Modelo de Estatutos.

PASO 3

REALIZAR EL PAGO DE IMPUESTO DE REGISTRO

De acuerdo con la Ley 223 de 1995 y el Decreto 650 de 1996, la constitución de sociedades genera el **pago del Impuesto de Registro ante la Gobernación de Santander**. Este valor **se liquida sobre el capital social o suscrito** de la sociedad.

- Para efectuar el pago, presente en los puntos autorizados de liquidación el documento de constitución debidamente firmado por los constituyentes y, cuando aplique, el Formato de Inscripción de Situación de Control para S.A.S. con único accionista persona natural.

Puntos autorizados para liquidación y recaudo



Bucaramanga y AMB	Casa del Libro Total - Calle 35 # 9 -81
Piedecuesta	Banco Agrario - calle 6 # 5-98
Floridablanca	Cra. 25 # 30 - 44- Cañaveral
Lebrija	Tránsito - Calle 11 # 8 - 59 Piso 1 Edificio Nuevo
Barbosa	Alcaldía Municipal Carrera 9 # 7-15 - Bancolombia Carrera 9 # 9 - 34
Vélez	Alcaldía Municipal - Calle 9 # 2 - 37
Málaga	Banco Agrario Carrera 9 # 15 - 09
San Gil	Centro Comercial el Puente - Casa del Libro Total
Socorro	Alcaldía Municipal - Calle 15 # 14 - 66



Módulo virtual: Ir a <https://registro.syc.com.co> Regístrese e inicie sesión, elija la opción "Oficina Virtual Registro", después, de clic en "Menú" de la parte superior izquierda y utilice la opción "crear un trámite", siga los pasos de radicación. Para el pago elija en el mismo menú la opción "consultar tramite de oficina virtual".

PASO 4

ACCESO A NUESTRO PORTAL Y DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIOS RUES

Ingreso al Portal:

- 1 Siga la ruta ingresando a www.camaradirecta.com > *Trámites en Línea* > *Crear Empresa* > *trámites persona Jurídica* > *Matricula/inscripción persona jurídica* > *Inicie Aquí*.

Inicie sesión:

- 2 El Representante Legal, su suplente o apoderado deben ingresar con la clave segura. En caso de no estar registrados u olvidar la clave, dé clic en "*Obtener Clave*" o "*Se me olvidó*".

Iniciar Trámite:

- 3 Siga las validaciones de tratamiento de datos y dé clic en **NUEVO TRAMITE**. Elija el tipo de trámite que quiere crear.

Formulario RUES y Verificación:

- 4 Complete los datos que la plataforma solicita y verifique al final del diligenciamiento la información en el formulario borrador antes de cerrar el proceso.

IMPORTANTE:

La Clave Segura es un mecanismo personal e intransferible que permite acceder de forma confiable a los trámites, consultas y servicios en línea disponibles en www.camaradirecta.com.

Recomendación para Constitución S.A.S.:

Utilice el asistente para la creación del documento de constitución S.A.S. Es una opción rápida, fácil y segura de realizar el trámite.

PASO 5

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS Y PAGO DEL TRAMITE



Al finalizar los pasos descritos en esta guía, radique la documentación de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o en línea a través de www.camaradirecta.com > *Trámites en Línea* > *Radicación Virtual*.

Documentos del trámite a radicar:

- 1 Formularios RUES con todos sus anexos y formatos (firmados por el representante legal).
- 2 Formato de cumplimiento requisitos Ley 1780/16 en la matricula mercantil persona jurídica. Cuando se aplique a esta Ley.
- 3 Documento de constitución (estatutos) firmado y con nota de presentación personal por cada uno de los accionistas.
- 4 Presentar el formato de situación de control como único accionista persona natural (S.A.S.) debidamente suscrito por el Representante legal, *cuando se cumpla con la condición*.
- 5 Carta(s) de aceptación del cargo(s) designado en los estatutos.
- 6 Boleta(s) del pago de impuesto de registro a favor de la gobernación de Santander.
- 7 Copia del documento de identidad del Representante Legal y de los accionistas menores de 35 años si se acogen a la ley 1780/16.
- 8 Poder: Si el trámite se realiza a través de un apoderado, deberá presentar copia auténtica del poder otorgado y copia del documento de identidad de quien otorga el poder y del apoderado.

Check

☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐



- Para facilitar la elaboración de su Certificado de Existencia y Representación Legal, remita los estatutos en formato Word (editable) al correo electrónico grabacion.registro@camaradirecta.com.
- Una vez inscrita la sociedad, la **DIAN** enviará al correo electrónico registrado en los formularios RUES el **RUT** definitivo junto con sus anexos.
- Adquiera el Certificado de Existencia y Representación Legal a través de www.camaradirecta.com > *Trámites en Línea* > *Certificados Electrónicos* o en cualquier oficina de la Cámara de Comercio.
- Deberá gestionar los permisos de funcionamiento que requiera con las entidades competentes, así como, el registro en la secretaria de hacienda de cada municipio para efectos de **impuesto de industria y comercio**.